



82655

05 setiembre de 2018
ETS-792-2018

13 SEP 6 1404

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

CON CONSEJO UNIVERSITARIO

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio **CU-1126-2018**, el pasado miércoles 29 de agosto del año en curso, esta unidad académica realizó la Asamblea de Escuela, Sesión N.IX-2018 para analizar y discutir sobre los alcances del *Proyecto de Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*, expediente N.20.580.

Al tratarse de una Escuela cuyos objetos de estudio se ubican en el ámbito social, se determinó no limitar la reflexión únicamente al impacto que esta propuesta de ley podría tener en la labor académica, sino en la sociedad costarricense en su conjunto; en tanto también es de interés universitario, tal y como se indica en el Artículo N. 3 del Estatuto Orgánico.

Dentro de los aspectos que se consideró necesario transmitir al Consejo Universitario están los siguientes:

- 1) La Asamblea valora que la discusión a darse no es de naturaleza técnica sino política; y en este contexto cabe reflexionar sobre los discursos orientados a sembrar el miedo, a pedir el sacrificio de todos –menos de los evasores del fisco–; con ataques al empleo público, a los derechos laborales, amén de las amenazas de recortes en programas de asistencia social, que sin duda afectarían principalmente a las mujeres jefas de hogar con hijos e hijas menores de edad, quienes son las principales usuarias de estos servicios dada su vulnerabilidad social.
- 2) La Asamblea de Escuela rechaza de manera fehaciente que se coloque un impuesto a la canasta básica. Es de amplio conocimiento los problemas que enfrenta el país en términos de pobreza, desigualdad social, desempleo, falta de oportunidades para muchas personas. Los diferentes informes del Programa Estado de la Nación dan cuenta de estas situaciones, sumado a las frecuentes protestas, paros, bloqueos y otras expresiones del descontento social y de la difícil situación que muchas personas ciudadanas costarricenses enfrentan cotidianamente. ¿Quién garantiza que esta propuesta sea la mejor opción y no otra? La propia discrepancia entre economistas, expertos y políticos expresa confusión y anticipa que en lugar de que la situación mejore, más bien se entre en un deterioro mayor.
- 3) De la reflexión surge la consideración de que esta postura por parte de la actual administración refleja la profundización de un proyecto político neoliberal, orientado a la



disminución del Estado y sus funciones sustantivas, dando paso a la consolidación de intereses de mercado que han mostrado en más de cuatro décadas de implementación en América Latina, su capacidad de profundizar la desigualdad social.

4) Se considera que esta propuesta de ley no resuelve la evasión fiscal; ¿por qué no se discute al respecto? Si es una de las causas del problema, ¿por qué no abordarlo? ¿por qué se protege al evasor?

5) El proyecto constituye un irrespeto, una burla al pueblo que eligió al actual gobierno. Se proponen medidas en su contra; mientras tanto, se naturaliza la corrupción, y no se analizan las causas de fondo que generan el déficit fiscal.

6) Se reflexiona sobre el futuro del país y la falta de claridad en torno a un modelo de desarrollo. Se pregunta: ¿Quién gobierna realmente nuestro país? ¿el sector empresarial? ¿las políticas neoliberales?

7) En este escenario, y considerando la situación actual de la Universidad de Costa Rica, así como algunas de las medidas que se han tomado a lo interno de la institución, se reflexiona en torno a: ¿qué papel cumple la Universidad de Costa Rica? ¿por qué no se discute hacia dónde vamos, cuál es el modelo de universidad que se desea construir y cómo el logro de estos ideales podrían estar mediados por el contexto más amplio?. Lo anterior en el marco de nuestro lema: *Lucem Aspicio -búsqueda de la luz-*.

Pareciera que predomina un sentimiento de aceptación y no de cuestionamiento sobre lo que está pasando en el país y las medidas que se toman. La Universidad podría tener un papel mucho más crítico, beligerante y propositivo. Ciertamente hay un acuerdo firme aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión ordinaria N.6199 del pasado 3 de julio, 2018, el cual cuestiona los aspectos técnicos contenidos en el proyecto que podrían afectar a la Universidad. ¿Será necesario ir más allá de lo técnico y colocar con más fuerza el aporte de las universidades públicas al desarrollo social del país?

8) Más allá de responder sobre el impacto de este proyecto en "su labor académica", cabe recordar dos asuntos importantes:

a) Las personas que laboran para la Universidad forman parte de la clase trabajadora. Tienen derecho a que su trabajo sea reconocido en todos sus extremos, de tal manera que la Institución debe velar por el otorgamiento de las cargas académicas que se necesiten para el cumplimiento de las labores en docencia, investigación, acción social, desempeño de cargos docente-administrativos, participación en comisiones, comités asesores de trabajos finales de graduación y demás actividades denominadas "otras cargas".

b) La Universidad de Costa Rica como institución de educación superior pública recibe estudiantes que también forman parte de la clase trabajadora empobrecida. ¿Cómo garantizar una buena formación en el marco de recursos restringidos? ¿Cómo



ETS-792-2018
Página 3

proteger el derecho a la educación de quienes menos tienen? ¿Cuáles serán las políticas a seguir con las sedes universitarias regionales? Las decisiones que se tomen, sin duda alguna afectará a los jóvenes de zonas alejadas del valle central, quienes tal vez tengan menos posibilidades de acceder a una educación pública de calidad.

9) En diferentes espacios se escuchan los llamados a la contención del gasto, pero ¿se ha reflexionado sobre el impacto de estas medidas en la propia Universidad; más allá de una acción inmediateista, ¿cuáles pueden ser las consecuencias futuras para la institución? Mientras la universidad pública es castigada, las entidades privadas se ven favorecidas.

Lucem Aspicio: ¿qué se ha hecho por buscar la luz en torno a este tema? En el mismo pronunciamiento del Consejo Universitario antes citado (punto 24, página 14) se describen las medidas hasta ahora adoptadas para contener el gasto. ¿Qué otras medidas se tomarán y cómo se afectará el quehacer institucional?

La sesión de Asamblea de Escuela cerró con muchas interrogantes. Frente a la falta de claridad, lo recomendable es, analizar con mayor profundidad las consecuencias que puede traer para la Institución la aprobación de un proyecto como el que nos ocupa. La lucha puede servir para obligar al Estado a buscar otras salidas a tan viejo problema.

Atentamente,

MSW. Carmen María Castillo Porras
Directora



mbogantes
C: Archivo
Asamblea de Escuela de Trabajo Social.

